



**ACTA No. 08**

En la Parroquia Taniuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotacachi; a los dieciséis días del mes de abril del año 2025, siendo las 14:00 pm ( catorce horas ), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Taniuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Ing. Marco Casa Tercer Vocal, Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial.

**1.- Constatación del Quórum Reglamentario.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia uno de los cuatro convocados.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial; quien indica que por falta de Quórum no se llevó a cabo la sesión ordinaria siendo las 14h20 p.m.; cabe indicar que con fecha lunes 14 de abril de 2025 se emitió la convocatoria pertinente; sin embargo queda sentado que existen solicitudes para permiso cargo a vacaciones ingresadas posterior a la fecha de convocatoria. Adjuntamos el respaldo físico.

**Resolución N°001:** De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, Por falta de Quórum se suspende la sesión ordinaria siendo las 14h20 p.m.

Para constancia de lo actuado firman las autoridades presentes:



Ing. Jessica Toctaguano  
**PRESIDENTE DEL GADPR  
DE TANIUCHÍ**

Ing. Marco Casa  
**VOCAL DEL GADPR  
TANIUCHÍ**

Lcda. Jenny Martínez  
**ASISTENTE AD DEL GADPR  
TANIUCHÍ**

